



Trabajo Fin de Grado

Grado de Maestro/a en Educación Primaria

Facultad de Educación

Universidad de La Laguna

Proyecto Revelación: un proyecto de innovación educativa sobre la Disforia de Género

Autora: Natalia Izquierdo Díaz

Tutor del TFG: Eduardo Martín Cabrera

Convocatoria julio / Curso 2021-2022

Resumen

Proyecto Revelación es un proyecto de innovación educativa que aborda la realidad de las personas con Disforia de Género en las comunidades educativas de los centros escolares.

En la propuesta metodológica se plantean actividades que pretenden formar en valores y concienciar a profesorado, alumnado y familias en términos de Disforia de Género.

Se trata de un proyecto planteado para todo un curso escolar en el que se compartirán experiencias y se tratarán los temas de forma directa.

Palabras Clave

Disforia de género, identidad de género, expresión de género, transexualidad.

Abstract

Project Revelation is an educational innovation project that addresses the reality of people with Gender Dysphoria in the educational communities of schools.

The methodological proposal includes activities that pretend to train teachers, students and families in values and raise awareness in terms of Gender Dysphoria.

It is a project planned for a whole school year in which experiences will be shared and issues will be dealt with directly.

KeyWords

Gender Dysphoria, gender identity, gender expression, transsexualism.

Índice

Introducción	3
Datos de identificación del proyecto de innovación	4
Justificación teórica	5
Objetivos del proyecto	13
Propuesta metodológica	14
Propuesta de evaluación	24
Presupuesto	26
Conclusiones	27
Referencias bibliográficas	28
Anexos	31

Introducción

El presente Trabajo de Fin de Grado (TFG) se encuentra dentro de la modalidad de innovación y aborda el tema de la Disforia de Género.

La Disforia de Género se entiende como una condición en la que el sexo biológico no concuerda con la identidad y expresión de género de una persona.

El objetivo principal de este proyecto de innovación educativa es concienciar a las comunidades educativas sobre la diversidad sexual, concretamente sobre la Disforia de Género. Para ello se plantean actividades y dinámicas que se abordarán a lo largo de un curso escolar de manera conjunta, es decir, familias, profesorado y alumnado.

Asimismo, en este TFG se explica y justifica la necesidad de realizar un proyecto de estas características, la cual es la discriminación y violencia que reciben las personas con esta condición. También se plantean los recursos y el presupuesto que son necesarios para poder llevar a cabo el proyecto con éxito.

1. Datos de identificación del proyecto de innovación

El proyecto de innovación que aquí se presenta adquiere el nombre de Proyecto Revelación.

El motivo de esta denominación es que las personas transgénero normalmente sienten la necesidad de comunicar formalmente que su identidad de género es diferente a la que se le impuso al nacer debido a sus genitales. Esa revelación de identidad ha inspirado la realización de este proyecto ya que uno de los objetivos es normalizar la libertad de las personas y liquidar las imposiciones erróneas de la sociedad.

Asimismo, hace referencia al hecho de descubrir quienes somos realmente dejando atrás los prejuicios de los demás, siendo leales a nuestra identidad única y verdadera.

2. Justificación teórica

Para poder realizar el proyecto, se deben establecer los conceptos básicos sobre los que se trabajará a lo largo del mismo.

En primer lugar, se debe aclarar qué se entiende por disforia de género o lo que es lo mismo, transexualidad y/o transgénero. Según Serón y Catalán (2021), las personas con disforia de género son aquellas “cuya identidad y expresión de género difieren en diversos grados del sexo que se les asigna al nacer”. Con esta definición se establecen varios conceptos que se deben diferenciar: sexo, género, identidad de género y expresión de género.

Por un lado, el sexo se entiende como la “condición orgánica, masculina o femenina, de los animales y plantas” (Real Academia Española [RAE], 2022). Es decir, el sexo recae en lo biológico.

Por otro lado, el género se trata de “un grupo al que pertenecen los seres humanos de cada sexo, entendido este desde un punto de vista sociocultural en lugar de exclusivamente biológico” (Real Academia Española [RAE], 2022). Asimismo, según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2018) “el género se refiere a los roles, las características y oportunidades definidos por la sociedad que se consideran apropiados para los hombres, las mujeres, los niños, las niñas y las personas con identidades no binarias”

Sabiendo esto, se podría decir que todas las personas que nacen con el mismo sexo pertenecen al mismo grupo de género; es decir, personas con genitales de hombre pertenecen al género masculino y personas con genitales de mujer pertenecen al género femenino. Sin embargo, esto no es así ya que el género es un constructo social y por tanto no es el sexo biológico el que determina el género, sino la sociedad de acuerdo con los comportamientos y roles de

cada persona. En este sentido, cada persona es libre de sentirse identificada con un género independientemente de sus genitales y es aquí donde entra la identidad de género.

Se entiende por identidad de género como “la experiencia íntima, interna e individual del género en cada persona, la cual puede o no corresponder al sexo asignado al nacimiento” (Serón y Catalán, 2021). Dicho con otras palabras, la identidad de género es lo que cada ser humano siente que es, independientemente de los genitales con los que haya nacido. Se puede resumir diciendo que la identidad de género es la manera en que cada persona se siente identificada y no está vinculada a los genitales, es decir, al sexo biológico.

Por último, se debe definir la expresión de género que no es otra cosa que la forma en la que expresan las personas su identidad, es decir, sus comportamientos, actitudes, etc. Tal y como plantean Serón y Catalán (2021), la expresión de género es la manifestación de la identidad de género, asimismo ellos afirman que la identidad de género:

Se manifiesta a través de la vestimenta, gestos, modo de hablar, expresión corporal y patrones de comportamiento con los demás, y puede incluir la modificación de la apariencia o función corporal mediante procedimientos médicos, cirugías o de otra índole, aunque no siempre; constituyendo el concepto de expresión de género. (Serón y Catalán, 2021).

Teniendo en cuenta todos los conceptos que se han definido se puede profundizar más en el término de Disforia de género. En efecto, se trata de una condición personal que tiene que ver con el género con el que se identifica una persona y su sexo biológico, de manera que su género y sexo no concuerdan. Esto provoca en la persona una disforia ya que su aspecto físico difiere de cómo se siente, es decir, su expresión de género no concuerda con su identidad de género. Por ejemplo, una persona con genitales de hombre con expresión de género masculina, pero con identidad de género femenina.

No son pocas las personas que tienen Disforia de Género en el mundo, tanto es así que forman parte de un colectivo conocido como LGBTIQ+ (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersexuales, Queer y más). En este sentido, las personas con Disforia de Género también se conocen como personas trans porque generalmente realizan una transición al modificar su manera de expresar el género con el que se identifican.

Según EFE (2012), en España vivían más de 3.000 personas con Disforia de Género en el año 2012, siendo “una persona por cada 10.000 habitantes” (EFE, 2012). Esta cifra ha ido en aumento, tanto que en el año 2017 se estimaba que había más de 10.000 personas transexuales, de las que 700 eran menores de edad con Disforia de Género (“Hay más de 10.000 transexuales en España, entre ellos 700 niños con disforia de género”, 2017).

En efecto, se trata de un colectivo de personas que, lejos de ser una minoría, están presentes en la sociedad actual española y como tal merecen ser escuchadas, comprendidas y respetadas. Sin embargo, esto no es así debido a la discriminación y violencia que sufren y han sufrido por el simple hecho de ser trans. Según Alises, la discriminación por identidad o expresión de género se puede definir como “un trato diferenciado, excluyente o restrictivo basado en la orientación sexual, la identidad o expresión de género de las personas” (como se citó en Córdoba, 2021, p.142). Es decir, el motivo que impulsa a la sociedad para discriminar o acosar a este colectivo es su condición como personas trans, llegando al punto de anular su libertad como miembros de una sociedad supuestamente desarrollada donde se aplica la libertad de expresión. Tal y como dice Alises el objetivo del acoso es anular o disminuir el reconocimiento de los derechos y libertades que pertenecen a estas personas (como se citó en Córdoba, 2021, p.142).

Estas actuaciones por parte de la sociedad están motivadas y respaldadas por las leyes que rigen los países; países que pertenecen a una parte del mundo desarrollada y globalizada por lo que debería existir una diversidad natural y respetada. Sin embargo, esto no es así ya que “solo cuatro estados de la ONU prohíben las terapias de conversión” (Córdoba, 2021, p.144). Esto significa que la mayoría de países permiten que personas con Disforia de Género sean sometidas a procesos en los que tratan de cambiar su identidad de género para que esta concuerde con su sexo biológico; estos tratamientos se basan en pensamientos científicamente desechados de que ser una persona trans tiene un trastorno o una enfermedad.

No fue hasta el año 2018 cuando la Organización Mundial de la Salud eliminó la Disforia de Género de su lista de enfermedades, dejándola dentro las disfunciones sexuales. Aunque es una decisión favorable para el colectivo, ha sido tomada de manera tardía puesto que hasta ese momento el hecho de ser considerado una enfermedad fomentaba la discriminación y la violencia. Tal y como plantea De Benito (2018) “la decisión tomada por la OMS es considerada por las asociaciones de los afectados clave para intentar la normalización de sus vidas”, es decir, este cambio debe provocar una mejoría en su situación social, de manera que se disminuyan los casos de acoso; sin embargo, la realidad de dichas personas no está ajena a episodios de violencia y acoso.

En efecto, según informa el periódico El Español “más del 80% de las personas trans están en el paro y el 44% del colectivo oculta su identidad de género en el trabajo” (NCYL, 2021). Estos datos indican que debido a una condición de identidad y expresión de género se está discriminando a un grupo de personas que no encajan en lo normativo. Además, al tener que ocultar sus identidades están demostrando que se sienten inseguros y vulnerables en el trabajo, circunstancias que no se debería permitir y que deben cambiar.

Esta situación actual demuestra que existe una discriminación hacia este colectivo por parte de la sociedad adulta, pero esto se despliega hasta la juventud donde se dan escenarios de violencia hacia menores de edad, tanto fuera como dentro de las escuela.

El periódico El País informó en el mes de febrero de este año que se detuvo a dos jóvenes menores de edad por presuntamente cometer un delito de odio contra una persona transexual. Tal y como argumenta Agencias (2022), “la víctima asegura en su declaración que los menores le profirieron repetidamente insultos y comentarios vejatorios referentes a su condición de transexual mientras le propinaban golpes y patadas”.

Este mismo periódico informó en octubre de 2021 de una presunta agresión a dos mujeres transexuales por parte de una menor de 16 años. Según el relato de las víctimas, la menor “les provocó diversas contusiones en brazos y piernas al grito de travelos de mierda” (M. F., 2021).

Por otro lado, La Vanguardia publicó en 2019 un artículo que reflejaba el porcentaje de menores con Disforia de Género que sufrían acoso escolar, siendo un total del 90%. Asimismo, informa que se realizó un estudio en la Comunidad Autónoma de Madrid en el que se obtuvo que “el 89% del personal de los centros escolares desconoce por completo la realidad del mundo trans y carece de información sobre la situación a la que se enfrentan estas niñas y niños” (Redacción, 2019). Es decir, el alumnado transexual está desprotegido debido a que sus docentes no tienen formación ni medios para ayudarlos en su proceso de transición, de manera que tampoco pueden informar al resto de alumnos y alumnas para propiciar un ambiente inclusivo en las aulas donde se entienda la realidad del colectivo y se respete.

Para intentar paliar estas situaciones de violencia y discriminación, España ha apostado por educar en valores de respeto, igualdad e inclusión con el objetivo de construir una sociedad inclusiva desde los cimientos en la que no se permitan actos de odio hacia ningún individuo.

En este sentido, hay un Proyecto de Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual aprobado por el Congreso de los Diputados en el mes de mayo de 2022. En dicho proyecto se plantea la prevención y sensibilización en el ámbito educativo en el Artículo 7, el cual en su punto primero dice que el sistema educativo español “incluirá, dentro de sus principios de calidad, la integración de contenidos basados en la coeducación y en la pedagogía feminista sobre educación sexual e igualdad de género y educación afectivo-sexual para el alumnado, apropiados en función de la edad” (“Proyecto de Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual”, 2022). Dicho con otras palabras, en las escuelas españolas se comenzará a impartir educación sexual de manera que los niños y niñas puedan estar informados acerca de la diversidad sexual existente en la realidad social, entre la que encontramos a personas con Disforia de Género.

Por otro lado, cada Comunidad Autónoma ha establecido sus leyes con respecto a los derechos del colectivo LGBTIQ+ en relación a la identidad y expresión de género, así como también a su orientación sexual. Según FELGTB (2020), son doce las Comunidades Autónomas (CCAA) que tienen una o varias leyes con dicho objeto: Andalucía, Aragón, Canarias, Cataluña, Madrid, Navarra, la Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Baleares, el País Vasco y Murcia. Aunque todas ellas velan por la seguridad de las personas transgéneros, existen ciertas diferencias.

En lo que se refiere a Canarias, actualmente existe la Ley 2/2021, de 7 de junio, de igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales. En esta ley se establecen las normas para el ámbito de la educación,

desde medidas de protección para el personal educativo hasta medidas de actuación mediante protocolos de atención a la diversidad sexual. Asimismo, establece las acciones de formación y divulgación para la comunidad educativa en relación a la identidad de género, la diversidad sexual y la no discriminación. En efecto, esta ley protege al colectivo LGBTIQ+ canario que se encuentra en los centros educativos lo que supone un apoyo para este proyecto de innovación educativa.

Acompañando a esta Ley, Canarias cuenta con un protocolo de actuación en el que se indica cómo acompañar al alumnado transexual en su proceso de transición durante su etapa en la escuela. Cabe señalar que este protocolo está vigente para los centros educativos canarios de carácter público y concertados con fondos públicos. Alguno de los objetivos de este protocolo son:

- “Garantizar la plena inclusión escolar del alumnado cuya identidad de género no coincida con el sexo registral” (“Protocolo para el acompañamiento al alumnado trans y la atención a la diversidad de género en los centros educativos públicos y centros concertados sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias”, 2021).
- “Establecer actuaciones para prevenir y detectar situaciones de transfobia hacia el alumnado trans” (“Protocolo para el acompañamiento al alumnado trans y la atención a la diversidad de género en los centros educativos públicos y centros concertados sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias”, 2021).
- “Formar a toda la comunidad educativa, en coordinación con las asociaciones LGBTIQ+ en diversidad sexual e identidad de género” (“Protocolo para el acompañamiento al alumnado trans y la atención a la diversidad de género en los centros educativos públicos y centros concertados sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias”, 2021).

Además de todo lo aquí expuesto, la Educación Primaria de la Comunidad Autónoma de Canarias se rige por un currículum en el que aparecen objetivos de inclusión, así como de Atención a la Diversidad.

En efecto, entre los objetivos del currículum se encuentra “la no discriminación de las personas por razones de identidad y orientación sexual, religión o cultura” (“Decreto 89/2014”, 2014). Asimismo, este Decreto tiene como objetivo eliminar los prejuicios en función del sexo o la orientación sexual. Ambos objetivos están fundamentalmente relacionados con la inclusión en las aulas de todo tipo de realidades sociales, que actualmente implican casos de Disforia de Género.

Por otra parte, la Comunidad Autónoma de Canarias también se rige por un Decreto que regula la Atención a la Diversidad en las enseñanzas no universitarias. Este Decreto alega que “la inclusión está orientada a transformar los sistemas educativos para responder a la diversidad del alumnado, profesorado, familias y comunidad que se encuentra en los centros educativos” (“Decreto 25/2018”, 2018). En este sentido, se debe otorgar a la comunidad educativa de herramientas que le permitan responder a su propia diversidad, en la que caben personas transgénero.

Teniendo esto en cuenta, es lógico afirmar que para conseguir dichos objetivos se deben plantear actividades que contribuyan a la formación y concienciación de la comunidad educativa en relación a estos términos. En este sentido, este proyecto de innovación educativa pretende cubrir esta necesidad.

3. Objetivos del proyecto

El objetivo general de este proyecto es concienciar a la comunidad educativa en términos de disforia de género. En este sentido, se pueden generar tres objetivos específicos subyacentes del general:

- 1) Formar al equipo docente en materia de identidad y expresión de género, dotándolo de herramientas que le permitan atender la diversidad sexual de su alumnado.
- 2) Concienciar al alumnado de la existencia de una diversidad sexual que le permita comprender y respetar a personas trans para evitar situaciones de discriminación.
- 3) Dotar a las familias de información y herramientas que les permitan comprender situaciones de Disforia de Género tanto propias como ajenas para que puedan acompañar a los menores en la transición dotándolos de apoyo afectivo.

En efecto, la sociedad actual recoge una diversidad que años atrás se tenía oculta. Las personas hoy son libres de expresar sus pensamientos e ideales y esto deriva en situaciones nuevas que antes no habían sido planteadas. Con este proyecto se pretende dar información y herramientas que permitan romper con los tabúes que la sociedad tradicional tiene hacia este colectivo, ya que la educación elimina estereotipos y prejuicios para dar paso al respeto y la comprensión.

4. Propuesta metodológica

El proyecto que aquí se presenta está diseñado para la comunidad educativa de un centro educativo público del norte de Tenerife. El centro se encuentra en una zona rural situada en el extrarradio del municipio, lo que supone que las personas que lo habitan son de bajos-medios recursos socioeconómicos.

Este municipio tinerfeño, ha ido evolucionando en los últimos años. En efecto, ha pasado de ser una zona residencial con una actividad económica especialmente dedicada a la agricultura, a ser un barrio de crecimiento económico y poblacional debido a la entrega de viviendas de protección oficial y un incremento de la actividad en el sector terciario. No obstante, debido a la situación sanitaria de los últimos dos años, muchas familias se han visto afectadas por el cierre de negocios y empresas, dando lugar actualmente a una tasa de paro del 23, 13% incidiendo mayoritariamente en las mujeres.

Atendiendo a los recursos de los que dispone el municipio, se destacan las asociaciones culturales de tipo musical, concretamente de folclore canario debido a la fuerte tradición de folclore existente en la población. De hecho, son bastantes las familias del CEIP las que pertenecen a este tipo de asociaciones.

Por otro lado, las instalaciones deportivas también destacan en el municipio, teniendo una amplia oferta para sus habitantes, lo que indica una preocupación del ayuntamiento por el bienestar y salud de su pueblo. Asimismo, existen muchas zonas verdes debido a que, geográficamente, el municipio está situado en una región montañosa; esto favorece también la cultura del senderismo y otras actividades de montaña a las que pueden acceder fácilmente los habitantes.

En cuanto al centro educativo donde se llevaría a cabo lo propuesto en este proyecto, se trata de una escuela que apuesta por la inclusión de todas las personas para que tengan igualdad de oportunidades. Tanto es así que se trata de un colegio preferente para personas con discapacidad auditiva que tiene el título de ser el primero de España en tener aulas inclusivas en las que conviven y aprenden personas oyentes y sordas.

En este sentido, se trata de un centro preocupado por sus educandos, no solo académicamente, sino también en lo referido a su entorno sociofamiliar y por ello colabora con las familias que se encuentran en riesgo de exclusión social.

Los valores que pretende transmitir el centro concuerdan con los que este proyecto quiere inculcar: el respeto y la libertad. De hecho, en su Proyecto Educativo nombran los logros educativos que persiguen, entre los que se encuentran la capacitación de su alumnado para que de manera responsable puedan tomar decisiones con sentido crítico, así como potenciar en ellos valores y actitudes solidarias, de tolerancia, respeto y colaboración para que puedan apreciar desde la igualdad la dignidad de todo ser humano, independientemente de su condición personal.

Actualmente, el centro cuenta con una comunidad educativa caracterizada por la diversidad. En efecto, a parte de personas con discapacidad auditiva, también hay personas con Trastorno de Espectro Autista, Síndrome de Down y Disforia de Género, entre otras NEAE y NEE. Asimismo, es un centro en el que la comunicación está presente en todo momento, estando familia y escuela bien coordinadas y siguiendo la misma línea de actuación. De manera que su realidad actual conecta con los objetivos que pretende alcanzar este proyecto y lo hace apto para que sea su comunidad educativa la que reciba las actividades aquí propuestas.

Las acciones que se pretenden llevar a cabo se dividen en dos dimensiones: formación y concienciación, las cuales se relacionan entre sí a lo largo de las siguientes actividades.

Título: Formación inicial adultos		
Desarrollo		
<p>La formación para adultos tiene el objetivo de informar a los docentes y familias del centro acerca de la identidad de género, la expresión de género y la diversidad sexual en términos de Disforia de Género.</p> <p>Para llevar esto a cabo se realizarán unos talleres al inicio del curso en los que las familias y el profesorado compartan opiniones y vivencias con el objetivo de que tomen medidas de actuación coordinadas para atender al alumnado de una manera coherente.</p> <p>En estos talleres se les dotará de información objetiva de la mano de profesionales acerca de lo que es la Disforia de Género; se les dará a conocer casos reales para que, de primera mano, escuchen testimonios y experiencias de personas que han pasado o están pasando por una transición de género. Asimismo, se les dará información relevante sobre aspectos relacionados con la salud y los procedimientos médicos que tienen que seguir las personas transgénero. En los talleres también recibirán recomendaciones a seguir con alumnado trans o que está en un proceso de autoconocimiento.</p>		
Espacio	Duración	Recursos
El centro educativo.	3 días, aproximadamente 2 horas cada uno de ellos.	Coordinador/a del proyecto. Personal sanitario: psicólogos/as, sexólogos/as y/o médicos de familia.

		Personas transgénero y/o transexuales.
--	--	--

Título: Formación inicial alumnado

Desarrollo

Para la formación de los niños y niñas del centro se tendrá en cuenta la edad, de manera que se trabajará solamente con el alumnado por ciclos de etapa. El objetivo es que el alumnado sea consciente de realidades sociales acordes con su capacidad de razonamiento.

Con el primer ciclo, es decir, primero y segundo de primaria, se trabajará mediante cuentos. Será el propio profesorado, junto con el coordinador/a del proyecto, el que informe a sus alumnos y alumnas con la formación obtenida en los talleres. Se trata de que cada docente explique los términos de identidad y expresión de género para que el alumnado conozca la existencia de una diversidad distinta a la tradicional.

El segundo ciclo (tercero y cuarto de primaria) trabajará con su profesorado, con el coordinador/a del proyecto y con profesionales del ámbito sanitario. Tratarán el tema con cortos y cuentos que expliquen el tema y abordarán no solo los términos de identidad y expresión de género, también el de Disforia de Género. El coordinador/a será el encargado de mostrar a los alumnos y alumnas los cortos o cuentos haciendo una reflexión sobre el tema y luego el profesional hablará en términos más específicos, resolviendo dudas, etc.

Quinto y sexto de primaria, es decir, el tercer ciclo contará con profesionales y personas trans que compartirán su experiencia de manera que el alumnado pueda interactuar de forma directa con ellas. Se trata de que no solo aprendan los términos de una manera

teórica, sino que comprendan que existen personas que pasan por dicho proceso y puedan preguntar sus dudas teniendo una respuesta basada en hechos reales.

Espacio	Duración	Recursos
El centro educativo.	3 días aproximadamente 1 hora cada día.	Coordinador/a del proyecto. Personal sanitario: psicólogos/as, sexólogos/as y/o médicos de familia. Personas trans. Cuentos. Cortos. Material digital: ordenador, proyector, altavoces, internet.

Título: Películas y cortos

Desarrollo

La visualización de películas será una actividad recurrente en este proyecto ya que a través de ellas se pueden trabajar muchos valores como el respeto, la empatía, la libertad, etc. Por ello, se trabajará cada trimestre en base a una película elegida debidamente por ciclos, es decir, cada ciclo tendrá una película diferente cada trimestre debido a su edad y capacidad de razonamiento.

Al inicio del trimestre se elegirá la película para trabajar y se visualizará con todo el

alumnado. Asimismo, se comunicará a las familias de la elección para que puedan verla en casa si así lo desean.

Por otro lado, los cortos serán una herramienta más utilizada ya que dos veces por trimestre se propondrá trabajar con algún corto, que al igual que las películas, estará debidamente seleccionado según la etapa educativa del alumnado. En estos cortos podemos incluir vídeos de experiencias de niños y niñas trans, así como vídeos de sensibilización para paliar la discriminación que sufre el colectivo, etc.

Cuando se finalice, el coordinador/a realizará una ronda de preguntas por si alguna cuestión no ha sido entendida por el alumnado. A raíz de estas historias se realizarán otras actividades que se explican a continuación.

Espacio	Duración	Recursos
El centro educativo.	Lo que dure el corto/vídeo y la película.	Coordinador/a del proyecto. Material digital: ordenador, proyector, altavoces, internet. Películas. Cortos/Vídeos.

Título: Debates

Desarrollo

Los debates se producirán después de ver los cortos/vídeos y las películas, se recomienda hacerlo en sesiones próximas para que el alumnado tenga reciente la información.

Se trata de que todos participen opinando y reflexionando sobre lo visto, siendo conscientes de la realidad social y expresando cómo ellos y ellas cambiarían ciertas situaciones.

En los debates el coordinador/a hará preguntas que ayuden a los niños y niñas a reflexionar sobre el tema, guiando el debate, pero sin condicionar su punto de vista.

Espacio	Duración	Recursos
El centro educativo.	1 sesión de 45 minutos cada debate aproximadamente.	Coordinador/a del proyecto. No se necesitan recursos materiales.

Título: Creación de lienzos

Desarrollo

Por cada película vista en el trimestre, el alumnado tendrá que crear lienzos individuales o murales grupales que expresen gráficamente lo que han aprendido y sentido con la película.

Se trata de que cada uno de ellos exprese a través de la pintura valores, emociones y

realidades relacionadas con la película y, por supuesto, con el tema de la Disforia de Género. Cada alumno y alumna será libre de crear su lienzo, teniendo que trabajar en grupo si el docente determina que se realizará un mural grupal.

Estos murales y lienzos se expondrán en los pasillos del centro para que el resto de compañeros/as puedan apreciarlos. Asimismo, se realizará una jornada de puertas abiertas para que las familias puedan ir al centro a disfrutar de las exposiciones. En estas jornadas el alumnado tendrá la oportunidad de explicarle a sus familias qué han aprendido con la película y los motivos de los resultados de sus murales y lienzos, indicando qué expresan cada uno de ellos.

Espacio	Duración	Recursos
El centro educativo.	2 a 3 semanas por cada mural o lienzo teniendo en cuenta las horas otorgadas al área de plástica en cada ciclo.	Coordinador/a del proyecto. Material artístico: lienzos, papel kraft, pinturas, pinceles, tijeras, etc.

Título: Dinámicas

Desarrollo

Las dinámicas grupales permiten que personas de diferentes edades puedan trabajar sobre el mismo tema y vivenciar ciertas experiencias. Por ello, se plantea la posibilidad de realizar distintas dinámicas en el centro donde puedan participar alumnos/as, profesores/as y familia.

En este proyecto se propone realizar dos dinámicas grupales por trimestre que permitan a los participantes vivenciar y ponerse en el lugar de personas con Disforia de Género.

Algunas dinámicas que se pueden trabajar son:

- Cambios de vestuario con ropa que no represente a la persona. Mirarse al espejo y describir lo que cada uno ve. Luego compartir con los demás los sentimientos que han tenido durante la dinámica.
- Utilizar adjetivos para describir a los participantes que no sean coherentes con la realidad. Escribir estos adjetivos en un papel y repartirlos a las personas. Luego leerlos en voz alta y que cada uno diga si se siente identificado o no. Finalmente reflexionar cómo se siente una persona a la que tratan de maneras con las que no se identifica.

Espacio	Duración	Recursos
El centro educativo.	1 sesión de 45 minutos cada dinámica.	Coordinador/a del proyecto. Los recursos que requiera cada dinámica. Por ejemplo, ropa, disfraces, papel, etc.

Tal y como se puede observar en el Anexo A, las acciones diseñadas están planteadas para que el proyecto esté presente durante todo el curso escolar y sea parte de la dinámica del mismo. Por ello, en cada trimestre habrá actividades que ayuden a concienciar a la comunidad educativa, así como también a comprender y respetar la situación de las personas con Disforia de Género.

En cuanto a los recursos (consultar Anexo B), se trata de un proyecto que necesita tanto recursos humanos como materiales. Los instrumentos que se precisan para realizar ciertas actividades son típicos en los centros educativos, mientras que el personal que se necesita requiere de una previa comunicación y acuerdo entre el centro y los profesionales.

5. Propuesta de evaluación

La evaluación de este proyecto de innovación educativa contempla tres perspectivas: inicial, continua y final.

En primer lugar, con la evaluación inicial se pretende establecer cuáles son las necesidades específicas de la comunidad educativa. De manera que se puedan ajustar las actividades planteadas en el proyecto a la realidad del centro.

En segundo lugar, la evaluación continua tiene el objetivo de verificar que los objetivos del proyecto se estén abordando adecuadamente y que el alumnado tenga una visión positiva del mismo.

Por último, la evaluación final trata de comprobar que la comunidad educativa ha desarrollado las actitudes y valores que concuerdan con las planteadas en los objetivos del proyecto. Es decir, comprobar que el proyecto ha sido exitoso en su aplicación y planteamiento.

Los criterios de evaluación (consultar Anexo C) que se tendrán en cuenta están relacionados con los objetivos que pretende alcanzar el proyecto y varían en función del tipo de evaluación que se esté llevando a cabo.

En cuanto a los instrumentos de recogida se proponen dos: encuestas y escalas de valoración.

Para la evaluación inicial se plantean dos encuestas, una para el alumnado y otra para las familias y el profesorado; estas encuestas serán anónimas de modo que las personas participen abiertamente sin miedo al rechazo, comentando sus necesidades reales.

Posteriormente, a lo largo de los trimestres se entregará al alumnado unas escalas de valoración donde tendrán que valorar del 1 al 5 ciertos ítems planteados sobre las actividades que se realizan y su metodología. Además, se pasará una encuesta para que toda la

comunidad educativa pueda proponer actividades nuevas que mejoren la intervención del proyecto.

Finalmente se pasarán dos encuestas de carácter anónimo, una al alumnado y otra al profesorado y familias para que valoren el proyecto desde la metodología hasta las actividades planteadas, teniendo en cuenta si se ha adaptado bien al centro y a las propuestas de mejora hechas en la evaluación continua. Asimismo, se pasará una encuesta al coordinador/a del proyecto para que evalúe el mismo desde una perspectiva más objetiva.

6. Presupuesto

Teniendo en cuenta los recursos materiales (consultar Anexo B) que se necesitarán el presupuesto aproximado es de 600 euros. Este dinero será destinado a fotocopias de las encuestas y escalas de valoración, así como a material artístico que no se encuentre en el centro educativo o que haya que reponer, por ejemplo, lienzos blancos, pinceles, etc.

El resto de materiales están disponibles en el centro educativo, por lo que no se debe invertir en su compra.

7. Conclusiones

El Proyecto Revelación encaja con las necesidades sociales que tiene actualmente España, por lo que implementarlo en las aulas de primaria fomentaría el desarrollo de una comunidad inclusiva donde el respeto y la empatía son fundamentales.

A través de las distintas actividades propuestas se pueden conseguir los objetivos planteados, de manera que se educaría en valores permitiendo que las personas implicadas sean conscientes de la diversidad que existe, pudiendo entenderla y respetarla. Con ello disminuirían los casos de acoso escolar hacia personas con Disforia de Género ya que la violencia proviene del desconocimiento y los tabúes. Asimismo, las personas con Disforia de Género no tendrían miedo a realizar su transición y podrían relacionarse con su entorno de una manera sana permitiendo que su desarrollo personal sea pleno y positivo.

Por otro lado, el proyecto permite que el profesorado y las familias estén formadas y puedan acompañar a los menores trans de su entorno, siendo un apoyo afectivo para ellos y referentes a la hora de preguntar e informarse sobre su condición sexual y de género.

En definitiva, a través de las actividades y dinámicas se formarán comunidades educativas comprensivas, respetuosas y empáticas con el colectivo LGBTIQ+, concretamente con las personas transgénero y/o transexuales.

Referencias bibliográficas

- Agencias. (2022, 10 de febrero). La policía detiene a dos menores por agredir a un joven transexual en Madrid. *El País*.
<https://elpais.com/sociedad/2022-02-10/la-policia-detiene-a-dos-menores-por-agredir-a-un-joven-transexual-en-madrid.html>
- Córdoba, C. (2021). La situación actual del Colectivo LGTBI en España. Un análisis legislativo de los derechos reconocidos y la protección de víctimas de discriminación por orientación sexual y/o identidad o expresión de género. *Ehquidad*, (16), 141-164.
<https://doi.org/10.15257/ehquidad.2021.0017>
- De Benito, E. (2018, 19 de junio). La OMS saca la transexualidad de la lista de enfermedades mentales. *El País*.
https://elpais.com/internacional/2018/06/18/actualidad/1529346704_000097.html
- Decreto 89/2014, de 1 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias. (2014, 1 de agosto). Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Núm. 156.
<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2014/156/001.html>
- Decreto 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias. (2018, 26 de febrero). Consejería de Educación y Universidades. Núm. 46.
<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2018/046/001.html>
- EFE. (2012, 15 de enero). Más de 3.000 personas viven en España con un sexo que no sienten como propio. *El Mundo*.
<https://www.elmundo.es/elmundo/2012/01/15/espana/1326643104.html#:~:text=Seg>

[%C3%BAAn%20datos%20de%20esta%20sociedad.largo%20de%20toda%20su%20vi
da](#)

FELGTB. (2020). *Realidad del alumnado trans en el sistema educativo*.

https://felgtb.org/wp-content/uploads/2021/02/RealidadAlumnadoTransSistemaEducativo_FELGTB2020.pdf

Hay más de 10.000 transexuales en España, entre ellos 700 niños con disforia de género.

(2017, 29 de octubre). *Antena 3*.

https://www.antena3.com/noticias/sociedad/en-espana-se-estima-que-existen-mas-de-10000-transexuales_2017030458bafc510cf2894da46019e6.html

Ley 2/2021, de 7 de junio, de igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales. (2021, 7 de junio). Comunidad Autónoma de Canarias. Núm. 163. <https://www.boe.es/eli/es-cn/l/2021/06/07/2>

M. F. (2021, 13 de octubre). La policía detiene en Valencia a una menor de 16 años por la agresión a dos mujeres transexuales. *El País*.

<https://elpais.com/espana/comunidad-valenciana/2021-10-13/la-policia-detiene-en-valencia-a-una-menor-de-16-anos-por-la-agresion-a-dos-mujeres-transexuales.html>

NCYL. (2021, 28 de junio). Más del 80% de las personas trans están en el paro y el 44% del colectivo oculta su identidad de género en el trabajo. *El Español*.

https://www.elespanol.com/castilla-y-leon/sociedad/20210628/personas-trans-colectivo-oculta-identidad-genero-trabajo/592442358_0.html

Organización Mundial de la Salud. (2018, 23 de agosto). *Género y salud*.

<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/gender>

Protocolo para el acompañamiento al alumnado trans y la atención a la diversidad de género en los centros educativos públicos y centros concertados sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias. (2021, 18 de marzo). Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad. Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. Núm. 575/2021.

https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/educacion/web/_galerias/de-scargas/normativa-internas/resolucion-575-actualizacion-protocolo-trans-18-marzo.pdf

Proyecto de Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual. (2022, 30 de mayo). Congreso de los Diputados. Núm. 62-5.

https://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/BOCG/A/BOCG-14-A-62-5.PDF

Real Academia Española. (2022, 12 de marzo). Diccionario de la lengua española.

<https://www.rae.es/>

Redacción. (2019, 14 de mayo). El 90% de menores trans sufre algún tipo de acoso, según la primera Guía de Prevención de Acoso Escolar Transfóbico. *La Vanguardia*.

<https://www.lavanguardia.com/local/madrid/20190514/462242718328/el-90-de-menores-trans-sufre-algun-tipo-de-acoso-segun-la-primera-guia-de-prevencion-de-acoso-escolar-transfobico.html>

Serón, T. y Catalán, M. (2021). Identidad de género y salud mental. *Revista chilena de neuro-psiquiatría*, 59 (3). <http://dx.doi.org/10.4067/s0717-92272021000300234>

Anexos

Anexo A

TRIMESTRE	MES	ACTIVIDAD
1º Trimestre	Septiembre	Formación inicial adultos. Formación inicial alumnado.
	Octubre	Primer corto del curso. Debate sobre el corto. Primera dinámica del trimestre.
	Noviembre	Película del trimestre. Debate sobre la película. Lienzo/mural sobre la película.
	Diciembre	Segunda dinámica del trimestre. Segundo corto del curso. Debate sobre el corto.
2º Trimestre	Enero	Primera dinámica del trimestre. Tercer corto del curso. Debate sobre el corto.

	Febrero	<p>Película del trimestre.</p> <p>Debate sobre la película.</p> <p>Lienzo/mural sobre la película.</p>
	Marzo	<p>Segunda dinámica del trimestre.</p> <p>Cuarto corto del curso.</p> <p>Debate sobre el corto.</p>
3° Trimestre	Abril	<p>Primera dinámica del trimestre.</p> <p>Quinto corto del curso.</p> <p>Debate sobre el corto.</p>
	Mayo	<p>Película del trimestre.</p> <p>Debate sobre la película.</p> <p>Lienzo/mural sobre la película.</p>
	Junio	<p>Segunda dinámica del trimestre.</p> <p>Sexto corto del curso.</p> <p>Debate sobre el corto.</p>

Anexo B

Recursos materiales	Recursos humanos
<ul style="list-style-type: none">- Cuentos.- Cortos.- Películas.- Vídeos.- Material digital: ordenador, proyector, altavoces, internet.- Material artístico: lienzos, papel kraft, pinturas, pinceles, tijeras, etc.	<ul style="list-style-type: none">- Coordinador/a del proyecto.- Personal sanitario: psicólogos/as, sexólogos/as y/o médicos de familia.- Personas transgénero y/o transexuales.

Anexo C

	Evaluación inicial	Evaluación continua	Evaluación Final
Criterios de evaluación	<p>Establecer las necesidades del alumnado con Disforia de Género.</p> <p>Conocer las curiosidades del alumnado acerca del tema a tratar.</p> <p>Determinar los conocimientos previos que tiene la comunidad educativa sobre el tema a tratar.</p> <p>Saber cuáles son las motivaciones del alumnado para relacionarlas con la metodología.</p>	<p>Adaptar las actividades a las peticiones del alumnado.</p> <p>Determinar si la metodología está siendo aceptada por el alumnado.</p> <p>Conocer el grado de satisfacción de los participantes.</p> <p>Observar si se están transmitiendo los valores planteados en los objetivos.</p>	<p>Conocer el grado de satisfacción de la comunidad educativa con el proyecto.</p> <p>Determinar si los objetivos planteados se han alcanzado.</p> <p>Analizar si la metodología se ha adaptado correctamente al contexto.</p> <p>Observar si los conocimientos de la comunidad educativa sobre el tema han evolucionado respecto a la evaluación inicial.</p>